

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte ejecutante allegó memorial solicitando se requiera a la Nueva EPS, a la cual está afiliado el demandado, para que informen donde labora, junto con los respectivos datos de contacto del empleador.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 6 de febrero de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS Seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 051

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO:	ANDRES FRANCO FRANCO
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00038-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se accede a lo solicitado** por la parte demandante y en consecuencia se ordena oficiar a la Nueva EPS para que, dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, se sirvan suministrar a este juzgado los datos de contacto del empleador y el lugar en el cual labora el demandado ANDRES FRANCO FRANCO identificado con C.C. 10.286.936.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Por Estado No. 004 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Pensilvania, 7 de febrero del 2024
JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b279bfb7e0c48f0d18189de058d98f30e86ac047c6c83913665533de5c5a8a**

Documento generado en 06/02/2024 12:56:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**